

ACTA DE LA 53ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021.

ASISTENTES.

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales (presenciales):

Joaquín Barragán Carmona (Interventor Delegado de la Consejería de Cultura)

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

Vocales (por videoconferencia):

Amparo Alonso García (Directora del Archivo Histórico Provincial de Sevilla)

Soledad Caballero Rey (Directora del Archivo de la Universidad de Sevilla)

Diego Caro Cancela (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz)

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Secretaria: Lola López Falantes (funcionaria adscrita a la Dirección Gral. de Patrimonio Histórico y Documental)

Asistente invitada como oyente: Raquel Gallego Torres, Jefa de Servicio de Organización y Simplificación Administrativa de la Secretaría General de Administración Pública.

AUSENTES (excusan su asistencia):

Presidente: Miguel Ángel Araúz Rivero. Director General de Patrimonio Histórico y Documental.

Vocales:

María del Carmen Pizarro Moreno (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

Mª José Escudero Olmedo, funcionaria del Grupo A adscrita al Servicio de Organización y Simplificación Administrativa de la Secretaría General de Administración Pública.

En la ciudad de Sevilla, a 25 de mayo de dos mil veintiuno, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 10:30 horas, y una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum necesario (excusan su asistencia Mª del Carmen Pizarro Moreno y Mª José Escudero Olmedo), se abre la sesión por la vicepresidenta, que da la bienvenida agradeciendo a los presentes su asistencia. Trasmite las disculpas del Director General de Patrimonio Histórico y Documental, presidente de la CAVD, que no puede asistir a la sesión al tener que desplazarse a Granada por motivos de agenda.

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	1/19

DELIBERACIÓN

La vicepresidenta cede la palabra a la secretaria para iniciar la deliberación de los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

La secretaria indica que en para esta sesión se presentan 68 propuestas de eliminación que suman un total de 16.379 unidades de instalación propuestas para eliminar (1820 metros lineales).

De estas propuestas, 67 se registraron entre el 16/11/2020 y el 05/05/2021, fecha de cierre de admisión de propuestas para la sesión 53, con los números del 1895 al 1961. La que hace 68 es la propuesta 1817, que fue presentada a la sesión 51 y que se revisa ahora de oficio.

En esta sesión destacan, por el gran volumen que supone la suma de cajas a eliminar de las propuestas que se acogen a las mismas, la aplicación de la tabla de valoración código 181 “Expedientes de asistencia jurídica gratuita” con 4.390 unidades de instalación y de la tabla de valoración código 90 “Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos” con 3.030 unidades de instalación propuestas, ambas en el ámbito de la administración de la Junta de Andalucía. A niveles mucho menores en cuanto a volumen, destacan, en el ámbito municipal, la aplicación de las tablas de valoración código 31 “Mandamientos de pago” y código 32 “Mandamientos de ingreso” y en el ámbito universitario, las tablas de valoración código 170 “Exámenes y documentos de evaluación” y 174 “Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado”.

Veintiseis de las 68 propuestas de eliminación han sido tramitadas en formato digital. De estas, tres han llegado en los dos formatos (los proponentes las envían por registro electrónico y también en papel).

A continuación se analizan por la Comisión las propuestas de eliminación, según figuran en el anexo 1 a este acta:

Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:

Las propuestas que abajo se relaciona se ajustan a lo contenido en la correspondiente tabla de valoración aprobada y los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1922, 1924, 1925, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1949, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961.

Propuesta nº 1817: De la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla. Se presentó en la sesión 51 como propuesta de eliminación sin tabla, acogándose al estudio nº 351, “Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes” En la misma sesión se aprobó la tabla de valoración código 234 con el mismo nombre, pero la propuesta de eliminación quedó en suspenso al asimilarse a las

Página 2 de 19

C/ Levís, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
ID. FIRMA	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	2/19

tablas de valoración de subvenciones en revisión. Sin embargo, no se trata de una serie de subvenciones, sino de reconocimiento de derechos, como otras series cuyas tablas se han venido aplicando ininterrumpidamente en el ámbito de la Junta de Andalucía. La Comisión acuerda por unanimidad levantar de oficio la suspensión sobre la tabla de valoración 234 y aprobar la propuesta de eliminación nº 1817.

Propuesta nº 1902: Procede de la Universidad de Granada y se acoge a la tabla de valoración nº 170 “Exámenes y documentos de evaluación”. Todas las unidades de instalación propuestas para eliminar sobrepasan el límite del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2020, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 170 a 2020 inclusive y por tanto acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1902.

Propuesta nº 1912: Proveniente de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. Se basa en la tabla de valoración nº 3 “Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios”. Ocho unidades de instalación superan el límite del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2011 por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 3 a 2011 inclusive y por tanto acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1912.

Propuesta nº 1913: Del Ayuntamiento de Granada, se acoge a la Tabla de Valoración nº 173, “Expedientes de prestaciones sociales”. Varias unidades de instalación superan el límite del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2020 por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 173 a 2020 inclusive y por tanto acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1913.

Propuesta nº 1921: Procede de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. Se presenta como propuesta de eliminación sin tabla de valoración, avalada por un estudio de identificación y valoración. Durante su tramitación detectamos que le podría ser de aplicación una tabla ya existente, la tabla código 193, a la que dieron origen estudios de identificación y valoración de series similares a la que nos ocupa. Sin embargo, tanto el nombre de la serie resultante en la tabla de valoración como la resolución de “conservación permanente” necesitan revisión, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad modificar la tabla 193 y considerar que se puede aplicar a esta propuesta y por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1921.

Propuesta nº 1923: De la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén. Corresponde a una tabla de valoración de subvenciones, la 140 que estaba en revisión. El archivo proponente envía propuesta de revisión de la tabla de valoración 140 para adecuar sus plazos a lo dispuesto en la Instrucción de 28 de abril de 2021 de la Comisión sobre plazos aplicables en la valoración de las series documentales de ayudas y subvenciones producidas por la Administración de la Junta de Andalucía y procedimiento para la revisión de las tablas de valoración afectadas, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la modificación de la tabla de valoración código 140 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de

Página 3 de 19

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	3/19

servicios sociales, tercera edad y discapacitados, modalidad individuales”, elevando el plazo de eliminación para esta serie a 15 años y también acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1923 para las unidades de instalación fechadas entre 2002 y 2006.

Propuesta nº 1926: De la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla. Corresponde a la tabla de valoración código 88 “Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extra”. La última unidad de instalación propuesta para eliminar, fechada en 2015, supera en un año el límite del periodo estudiado y no se presenta Anexo I de ampliación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1926, salvo para la unidad de instalación que supera el periodo estudiado que quedaría excluida.

Propuesta 1950: Procedente del Ayuntamiento de Los Barrios, se acoge a la Tabla de Valoración nº 59, “Expedientes de licencias de obra menor de particulares”. Varias unidades de instalación superan el límite del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación citando la fracción que pretende eliminar (2001 -2009) por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad desestimar la ampliación de la tabla propuesta por carecer de suficiente justificación y por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1950 solamente para aquellas unidades de instalación que no superen el límite actual del periodo estudiado (las fechadas entre 2001 y 2007) quedando el resto excluido.

Propuesta 1952: Del Ayuntamiento de los Barrios, aplica la tabla de valoración código 219 “Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales”. Una unidad de instalación de las propuestas supera el límite del periodo estudiado (2013). Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado a la fracción de serie que pretende eliminar (2011 - 2014), por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad ampliar el límite del periodo estudiado de la tabla 219 hasta el año 2014 inclusive y por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1952.

Propuestas informadas desfavorablemente o pospuestas.

Propuesta 1947: Procedente del Ayuntamiento de Los Barrios, se acoge a la tabla de valoración código 40 “Pliegos de data”. Todas las unidades de instalación superan el límite del periodo estudiado (2004). Presenta Anexo I de ampliación sólo de la fracción de serie que pretende eliminar (2011 - 2015) por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda, por unanimidad no aprobar la ampliación de la tabla propuesta por carecer de suficiente justificación y por lo tanto informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1947.

Propuesta 1948: Del Ayuntamiento de Los Barrios, se acoge a la tabla de valoración código 41 “Expedientes de la Cuenta General de Recaudación”. Las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado. Aporta Anexo I de ampliación sólo de la fracción de serie que pretende eliminar (2002 - 2008) por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda, por unanimidad no aprobar la ampliación de la tabla propuesta por carecer de suficiente justificación y por lo tanto informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1948

Propuesta 1951: También del Ayuntamiento de Los Barrios, invoca la tabla de valoración código 62 “Correspondencia”, presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado y del alcance de

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	4/19

aplicación de la tabla de valoración, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda, por unanimidad no aprobar la ampliación y modificaciones propuestas para la tabla 62 y por lo tanto informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1951.

Antes de pasar al siguiente punto, la secretaria pone de manifiesto la dificultad que ha supuesto la tramitación de las propuestas de eliminación procedentes del Ayuntamiento de Los Barrios (de la 1945 a la 1952), ocho propuestas que se presentaron a través del registro electrónico de documentos en un solo documento pdf que incluía todos los documentos de las ocho propuestas mezclados entre si, lo que ha supuesto, aparte de las dudas sobre el grado de originalidad de los documentos presentados, la dificultad añadida de desbrozarlos y organizarlos, teniendo en cuenta que cada una de las propuestas exige su propio análisis y genera su propio expediente diferenciado, cuya resolución puede ser diferente de una a otra (como se ha podido comprobar en este mismo caso). Las propuestas deberían presentarse de modo diferenciado, independientemente de que compartan el mismo oficio de remisión con la firma del titular de los documentos, común para todos los expedientes. Intervienen Ana Melero, Mateo Páez, Joaquín Barragán e Inmaculada Franco y todos coinciden en que se comunique al archivo proponente y se adopte como criterio de la Comisión que, en caso de presentación electrónica, aunque se haga en el mismo envío y compartan el mismo oficio de remisión, cada propuesta de eliminación deberá llegar de modo individualizado y singularizada, con los documentos que le corresponden.

La Comisión acuerda por unanimidad adoptar este criterio para las propuestas de eliminación en formato electrónico y comunicarlo a los proponentes.

Con esto se da por cerrado el punto primero de la sesión y la vicepresidenta da paso al punto segundo.

2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.

Se han recibido cinco estudios de identificación y valoración para la 53 sesión de la CAVD:

- 2 proceden de Entes Instrumentales de la la Junta de Andalucía, y han sido informados por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de series documentales de los Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2 son de series específicas de la Junta de Andalucía, y han sido informados por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 1 corresponde a una serie producida por las Universidades Públicas de Andalucía, y ha sido presentado por el Grupo de Trabajo de Universidades de Andalucía.

La secretaria indica que se verán los estudios por orden de presentación, independientemente de la Administración a la que se adscriben.

2.1. Estudio nº 364 “Expedientes de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas andaluzas”. Presentado por el Archivo Central de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del Grupo de Trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, indicando que el grupo está de acuerdo con las conclusiones del estudio y la propuesta de tabla, que sólo han hecho observaciones en lo relativo al nombre de la serie, proponiendo acortarlo en una palabra y que también se plantearon dudas

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	5/19

respecto al vínculo entre los productores consignados en el estudio, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.A (FAGIA). La secretaria informa que ha consultado a la autora del estudio a este respecto, resultando que FAGIA, ya extinguida, fue una empresa auxiliar de IDEA, que se creó para este tipo de trabajos y que funcionaba por encomienda de gestión. El titular de los documentos por tanto sigue siendo IDEA, que es quien realizó la encomienda. Mateo Páez indica que se debería incluir esta circunstancia en el apartado de observaciones. A continuación expone que los plazos propuestos para esta serie de ayudas se adecúan a los establecidos en la instrucción de la Comisión y por lo tanto son correctos. El estudio basa la propuesta de eliminación total en la pervivencia de la información general en el informe de seguimiento de subvenciones. Sin embargo, el grupo de trabajo ha constatado que en dicho informe no se recoge la relación nominativa de adjudicatarios y dado que existe en el expediente una resolución única de adjudicación con este listado, se debería conservar esta resolución y eliminar todo lo demás, con lo que se trataría de una eliminación parcial y no total. Se plantea la cuestión de establecer cuál es el fin del trámite administrativo de este procedimiento, dado que en el estudio no venía claramente expresado, y se ha optado por consignarlo de forma genérica en la propuesta de tabla. Pablo Matoso indica que aunque se trate una sola convocatoria y ya tramitada hay que concretarlo. Intervienen Ana Melero, Mateo Páez y Joaquín Barragán que proponen que lo más correcto es vincular el fin del trámite administrativo y del procedimiento a la justificación de la subvención, planteamiento que es aceptado por la Comisión.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para las series nº 364 “Expedientes de ayudas para la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas andaluzas” en los términos recogidos en la propuesta y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.2. Estudio nº 365 “Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA” presentado por el Archivo Central de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, aporta informe de consenso por haber puesto en común y remitido dicho estudio al resto de las Delegaciones del Gobierno y Consejería de la Presidencia sin recibir aportaciones ni correcciones por su parte.

Toma la palabra Francisco Fernández, coordinador del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Junta de Andalucía, quien expone las consideraciones a este estudio, indicando que se trata de las mismas formuladas reiteradas veces a estudios de la misma procedencia, indicando la conveniencia de trasladarlas a la autora del estudio, incluso si se aprueba tabla basada en el mismo, dado que es importante que los estudios se adecúen a las instrucciones de cumplimentación del formulario. En el apartado “contenido”, según estas instrucciones, se debe consignar brevemente la finalidad administrativa específica que cumple la serie y su procedimiento. En este caso debería limitarse a consignar la función de control sobre la ejecución de las subvenciones a los materiales de obra de estos proyectos y variaciones del procedimiento a lo largo de tiempo. El resto de la extensa información recogida puede incluirse en el apartado observaciones. En los apartados de legislación se insiste también en que se limite a recoger la que indican las instrucciones del formulario, puesto que en el estudio se recogen incluso los decretos de estructura orgánica de las Delegaciones del Gobierno. Especialmente en el apartado de legislación específica se deben incluir sólo aquellas disposiciones que afectan directamente al procedimiento estudiado. De hecho el grupo de trabajo considera que la legislación específica de esta serie debe limitarse precisamente a la expresada y explicada en el apartado 3, “contenido” antes citado. La secretaria indica que ya se ha dado traslado del informe del grupo de trabajo a la autora del estudio.

A continuación se revisa la resolución recogida en el informe y la propuesta de tabla. Ana Melero

Página 6 de 19

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	6/19

explica que analizando a fondo tanto el estudio como los ejemplos presentados, se deduce que esta serie y los documentos que la componen corresponden a una fase de un procedimiento de subvenciones, en este caso la de control de ejecución de los proyectos en relación con los materiales subvencionados para las obras. Estos documentos no corresponden a un procedimiento independiente sino que están insertos en las mismas convocatorias de las subvenciones. Por coherencia se debe modificar el plazo de eliminación propuesto, ampliándolo de cinco a quince años, para adecuarlo a lo recogido en la instrucción de 28 de abril de 2021 sobre plazos aplicables a las series documentales de ayudas y subvenciones. Se proyectan los ejemplos aportados haciendo hincapié en los documentos de control que dan nombre a la serie y que aparecen en los ejemplos aportados a partir de 1999, y no en los anteriores a esa fecha. Se revisa también la propuesta de tabla donde se ha resumido la relación de documentos que componen el expediente de manera que quede más patente la actuación de control la Junta de Andalucía, resumiendo la parte de tramitación de la subvención en sí. En la legislación se ha dejado sólo la especificada en el apartado “contenido”, siguiendo las indicaciones del informe del grupo de trabajo. Pablo Matoso subraya la conveniencia de citar principalmente la normativa específica de esta línea de subvenciones en sus diferentes convocatorias. Diferentes miembros de la Comisión expresan su acuerdo tanto con la ampliación del plazo a 15 años como con la forma de presentación de los documentos que componen el expediente y la legislación específica recogida en la propuesta de tabla.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para la serie nº 365 “Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA” en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas en la deliberación.

2.3. Estudio nº 366 “Pago a proveedores” presentado por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM). La secretaria explica que tanto la gerente de la fundación como su director financiero se han puesto en contacto en diversas ocasiones con el Servicio de Archivos y la secretaria de la Comisión para exponer el grave problema que sufrían por la acumulación de documentación, especialmente la relativa a justificantes de gastos, pagos de servicios y proveedores, principalmente facturas, que consideraban susceptible de eliminación. Se les informó del procedimiento a seguir. La Fundación ha seguido las instrucciones que les proporcionamos, contratando incluso una asistencia técnica externa, dado que carecen de personal archivero, para realizar una propuesta de eliminación sin tabla de valoración aprobada (la propuesta 1921, que se proyecta durante la exposición), acompañada de un estudio de identificación y valoración de la serie que han denominado “Pago a proveedores” para apoyar dicha propuesta.

Al analizar este estudio de series y demás documentación aportada, se puso de manifiesto la posibilidad de que este estudio y propuesta se acojan a una tabla de valoración aprobada por la Comisión, la 193, aunque no se identifique a primera vista, por el título que adoptó la tabla “Expedientes de documentos contables de los Entes de la Administración Instrumental de la Junta de Andalucía”. Esta tabla se basa en los estudios de unos documentos muy similares a los que se están tratando, procedentes de diversas agencias de la administración instrumental de la Junta de Andalucía. Sin embargo, la tabla, además de lo poco apropiado de su título, presenta una resolución de conservación permanente, adoptada tras una reñida deliberación en que la Comisión optó por la posición más garantista y conservadora. Se plantea el debate sobre la pertinencia de modificar esta tabla de valoración y considerar que puede aplicarse a la propuesta 1921 de FAISEM, en lugar de elaborar una tabla nueva. Se proyectan los diferentes documentos aludidos durante la exposición, que fueron remitidos al grupo de trabajo para su informe sobre las cuestiones planteadas.

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	7/19

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del Grupo de Trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía que presenta las conclusiones de dicho grupo, indicando que la tabla 193 sería aplicable a la propuesta de eliminación 1921 siempre que se realicen una serie de correcciones sobre dicha tabla. Empezando por el nombre de la serie, la denominación de “expedientes” no es adecuada, ni la de “facturas” que indicaba el estudio de la Agencia Alto Guadalquivir en el que se basó la tabla 193, ya que se ha visto que además de facturas hay albaranes, recibos, en definitiva documentos justificativos del gasto. El grupo de trabajo proponía en su informe la denominación “Documentos justificativos de pago a proveedores de las entidades instrumentales privadas de la Junta de Andalucía”, basándose en que la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía (LAJA) distingue, dentro de los entes instrumentales entre agencias y entidades instrumentales privadas, que son entes empresariales y fundaciones y se rigen por el derecho privado. Sin embargo, las agencias públicas empresariales también se rigen por el derecho privado en este tema. En ambos casos no se llevan a cabo las diferentes fases del expediente contable de gasto, sino que se limitan a las facturas, recibos, albaranes. Concluye que la denominación propuesta en principio limita el alcance de la serie al no incluir a las agencias que también la producen. Intervienen Ana Melero y Pablo Matoso, barajando la posibilidad de incluir en el título de la serie tanto a las entidades instrumentales privadas como a las agencias públicas, aunque se observa que puede resultar un poco largo. Ana Melero señala la posibilidad de dejar el título de la serie sólo en “Documentos justificativos de pago a proveedores”, dado que el productor se encuentra descrito y acotado en el campo *productor* de la tabla, en este caso las agencias públicas empresariales y las entidades instrumentales privadas. Se discute si esta brevedad puede llevar a confusión, como pasa con otras tablas con denominación demasiado genérica. Intervienen Soledad Caballero, Mateo Páez y Joaquín Barragán, quien indica que el pago contra factura es un uso a extinguir por los mecanismos de control financiero y que mencionar a las agencias públicas en el título puede dejar un campo abierto que en el futuro posiblemente se tendría que modificar. Se concluye acordando que lo mejor es optar por no mencionar a los productores en el título de la serie y acotarlos en “productor”, limitándose así la aplicación de la tabla de valoración a los entes que producen esta serie.

Retoma la palabra Mateo Páez, indicando que el grupo de trabajo manifiesta su discrepancia con el sentido de la resolución de la tabla 193, ya que habría que modificarla, cambiando la calificación de “conservación permanente” a “eliminación total”, si bien plantea dudas sobre cuales serían los plazos de eliminación, si a los 15 años como se ha establecido para las subvenciones (prescripción de acciones personales del código civil y prescripción de delitos código penal) o a los 4 o 5 años (prescripción de deudas tributarias/operaciones con oro de inversión). Pablo Matoso se interesa por los motivos que llevaron a calificar de conservación permanente a esta serie en la tabla 193 que ahora se está revisando. Ana Melero explica el dificultoso proceso y las circunstancias que llevaron a la resolución, lo que se ilustra proyectando las deliberaciones de la sesión 43 en que se aprobó la tabla 193. Ana Melero insiste en que esta tipología documental se presenta y conserva siempre de modo independiente, práctica habitual en el ámbito privado. Se concluye que procede rectificar la resolución de la tabla de valoración código 193. Respecto al plazo para su eliminación, Mateo Páez y Joaquín Barragán coinciden en que con 5 años se cubriría el plazo de reclamaciones. La secretaria indica que la propuesta de eliminación y el estudio presentado por FAISEM proponen un plazo de 7 años, más por precaución que por motivos legales. Joaquín Barragán opina que es mejor atenerse a los plazos que determina la normativa, de este modo se establecen plazos homogéneos y no se crea discrecionalidad. Pablo Matoso se manifiesta de acuerdo con el plazo de 5 años.

La Comisión acuerda por unanimidad proceder a la revisión de la tabla de valoración código 193, sustituir el nombre de la serie de “Expedientes de documentos contables de los Entes de la Administración Instrumental de la Junta de Andalucía” por “Documentos justificativos de pago a

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	8/19

proveedores” y revisar el sentido de la calificación de conservación total a eliminación total en un plazo de 5 años.

La Comisión acuerda asimismo por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 1921 de la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, que se acogerá a la tabla 193 revisada, no dando origen a una tabla nueva.

2.4. Estudios nº 367 “Expedientes de homologación de actividades formativas para el personal empleado público” presentado por el Archivo Central del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Toma la palabra Francisco Fernández, coordinador del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio. Manifiesta que el grupo de trabajo está de acuerdo con las conclusiones del estudio y que solo se han sugerido modificaciones menores como la concreción del fin del procedimiento con la expresión de los valores administrativos y jurídicos. Asimismo propone llevar a la resolución una redacción más sencilla de las fases previstas en el estudio para la eliminación en oficinas y en el archivo intermedio – histórico. Se proyecta la propuesta de tabla basada en el estudio y teniendo en cuenta las consideraciones del informe del grupo de trabajo. Se considera que la redacción de la resolución con eliminación en dos fases ha quedado un poco farragosa en su redacción y se propone reelaborarla, la secretaria, la vicepresidenta y el vocal coordinador del grupo de trabajo de series específicas quedan encargados de elaborar esta nueva redacción.

Amparo Alonso pregunta si esta serie se produce solo en los servicios centrales del IAAP o si es trasladable también a las Direcciones Provinciales. Se confirma que el estudio recoge como productor sólo a los servicios centrales. Dado ese caso, Amparo pregunta si no quedaría más claro recoger en la resolución que la eliminación total se llevará a cabo en el Archivo General de Andalucía, en lugar de “en el archivo intermedio – histórico”. La secretaria indica que sería posible, aunque siempre se ha utilizado la redacción tipo genérica en las resoluciones sin especificar el archivo concreto. Al hilo de esta cuestión Mateo Páez indica que en las Consejerías también hay testimonio documental del procedimiento de homologación de acciones formativas, extremo que confirman otros miembros de la Comisión. Aunque el estudio se centra en la producción del IAAP, se acuerda incluir la serie de las consejerías “Solicitudes de homologación de actividades formativas para el personal empleado público” en el apartado de series subordinadas.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para la serie nº 367 “Expedientes de homologación de actividades formativas para el personal empleado público” en los términos recogidos en la propuesta y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.5. Estudio nº 368 “Control de cumplimiento de la docencia”, presentado por el Grupo de Trabajo de Universidades Públicas de Andalucía.

Toma la palabra Soledad Caballero, coordinadora del grupo de trabajo, quien expone que el estudio procede de la Universidad de Córdoba pero que ha sido consensuado y asumido por el grupo de trabajo que lo presenta como propio, dado que es una serie que se repite en las universidades andaluzas con variaciones mínimas. Se proyecta el estudio de la serie documental y Soledad Caballero pasa a explicar en que consiste, sus productores, el procedimiento del expediente tipo, cada uno de los tipos documentales que la componen, las series relacionadas, régimen de acceso y demás apartados del mismo. Se proyecta la propuesta de tabla, elaborada conforme a las conclusiones del estudio.

Interviene Diego Cancela en relación con la inclusión entre las series relacionadas de los expedientes disciplinarios. Comenta que se está preparando un nuevo reglamento sobre la disciplina académica en las universidades, pues el vigente data de 1954. Soledad Caballero

Página 9 de 19

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	9/19

explica que el control de la docencia puede dar lugar a la incoación de un expediente disciplinario, lo que ha influido en la determinación del régimen de acceso. Diego Cancela indica que el control de la docencia tiene una casuística muy variada y que, en su experiencia como docente nunca ha tenido que cumplimentar una hoja de firmas, y que ese control depende que se lleve a cabo no sólo de la propia universidad, sino de cada una de las facultades. Comenta que quien realmente controla al profesorado son los alumnos, dando cuenta al decanato, por ejemplo, de la ausencia injustificada de un profesor. También se controla la docencia en las encuestas que hacen los alumnos sobre los profesores, que tiene un apartado específico sobre si asiste a clase, si llega tarde etc. Soledad Caballero le da la razón, pero indica que en el estudio se han recogido todos los tipos documentales que pueden aparecer para el control de la actividad docente, y que algunos de estos tipos se dan en unas universidades y en otras no.

La secretaria comenta que a la resolución de la propuesta de tabla hay que añadirle la expresión de recursos normalizada para mayor garantía y que falta por concretar el muestreo. Queda encargada de incorporar ambos. Soledad Caballero indica que los plazos de transferencias hay que insertarlos en el campo correspondiente al archivo intermedio – histórico y no al central, ya que los en el ámbito universitario no existe esta división por tipo de archivo.

Ana Melero expresa su duda acerca de la denominación de la serie, pues entiende que se trata de controlar la asistencia del profesorado más que del ejercicio de docencia. Soledad Caballero argumenta que cumplimiento de la docencia en este ámbito significa cumplimiento del horario de trabajo y que no se juzga la calidad de la misma, pues esto constituye otra serie para la que ya existe tabla. Ana Melero indica que quedaría más claro denominando la serie “documentos de control” en vez de aludir directamente a la acción, “control”. Soledad Caballero explica que ya existen tablas aprobadas con una denominación parecida, como “control de horario” del personal PAS. Pablo Matoso y Ana Melero son partidarios de denominar la serie como “documentos de control”. Amparo Alonso indica que por lo que se deduce del estudio no se trata de documentos sueltos no relacionados entre sí, sino que responden a un procedimiento y más bien forman un expediente. Soledad Caballero explica que dependiendo de los centros se pueden encontrar tanto “expedientes” completos como “documentos sueltos”, pero que en general responden más bien a expedientes, si bien en los cuadros de clasificación universitarios se está prescindiendo de la expresión “expedientes de...” por resultar reiterativo. Intervienen Francisco Fernández e Inmaculada Franco señalando que la actividad de control de docencia incluye no sólo el control de la asistencia y cumplimiento de horario sino también los informes de inspección cuatrimestrales y finales de la Inspección docente. Prevalece el criterio de no modificar la denominación de la serie que trae el estudio.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para la serie nº 368 “Control de cumplimiento de la docencia” en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas en la deliberación.

Se da por finalizado el punto 2 del Orden del día y se pasa al siguiente

3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.

La secretaria expone el cuadro con los informes recibidos para ampliar fechas o revisar tablas de valoración aprobadas y se procede a su discusión.

3.1. Tabla de valoración 170 “Exámenes y documentos de evaluación” (Universidades Públicas)

La propuesta de eliminación 1902 aporta informe del Archivo Universitario de Granada de revisión de la tabla y ampliación del período estudiado hasta 2020, constando que no hay cambios en la valoración, ni en el procedimiento respecto a lo establecido en la tabla de valoración.

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	10/19

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 170 “Exámenes y documentos de evaluación” hasta 2020 inclusive. Con ello, se informa favorablemente la propuestas de eliminación 1902.

3.2. Tabla de valoración 3 “Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios” (Administración Autonómica)

La Propuesta de Eliminación 1912 del Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior viene acompañada de informe que propone la ampliación del período estudiado hasta 2011 sin variar ni el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 3 “Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios” hasta el año 2011 inclusive. Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1912.

3.3. Tabla de valoración 173 “Expedientes de prestaciones sociales” (Administración Local)

La propuesta de eliminación 1913 procedente del Archivo Municipal de Granada viene acompañadas de un informe de ampliación del período estudiado a 2020 sin variar ni el procedimiento ni la valoración de la serie. Aporta Legislación que se añade a la tabla.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 173 “Expedientes de prestaciones sociales” hasta el año 2020 inclusive. Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 1913.

3.4. Tabla de valoración 140 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados: modalidad individuales” (Administración Autonómica)

La TV 140 corresponde a un procedimiento de subvenciones. La propuesta 1923 acogida a esta tabla se presentó antes de la publicación de la Instrucción de 28 de abril de 2021 sobre plazos aplicables en la valoración de las series documentales producidas por los procedimientos de ayudas y subvenciones en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y procedimiento de revisión de las tablas de valoración afectadas. Se informó al archivo proponente de la posibilidad de modificar dicha tabla y enviaron propuesta de revisión de la tabla de valoración código 140 para adecuar sus plazos de eliminación al mínimo de 15 años establecido en la instrucción. Una vez revisados los plazos se podría aprobar la eliminación de las unidades de instalación de la propuesta 1923 fechadas entre 2002 y 2006. Esta tabla requiere actualizar también la redacción del régimen de acceso conforme a la normativa vigente.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 140 ampliando sus plazos de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021 así como actualizar el régimen de acceso de dicha tabla. Con ello se informa favorablemente la eliminación de las unidades de instalación de fechas comprendidas entre 2002 y 2006 de la propuesta de eliminación 1923.

La secretaria informa que a continuación se verán cinco propuestas de modificación de tablas de valoración procedentes del Archivo Municipal de Los Barrios, que presentaron en el mismo documento en pdf que contenía un total de 8 propuestas de las cuales ya se han aprobado 3 en el punto 1 del orden del día. Estas 5 propuestas presentaban anexo I de revisión de tablas y ampliación del periodo estudiado que han sido revisados e informados por grupo de trabajo de archivos municipales, coordinado por la vocal de la Comisión Inmaculada Franco.

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	11/19

3.5. Tabla de valoración 40 “Pliegos de data” (Administración Local)

Todas las unidades de instalación de la propuesta 1947 sobrepasan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración 40, por lo que aportan Anexo I de ampliación.

Inmaculada Franco explica que el estudio para la tabla de valoración 40 se realizó en 2004 y que la proponente presenta un anexo de ampliación para el periodo de 2011 a 2015, limitándose a reseñar la fechas de la fracción de serie que pretende eliminar, con un lapso temporal de 2004 a 2011. Supone que probablemente en el archivo de Los Barrios no se conserva la documentación de esos años, pero no se puede ampliar una tabla con lapsos temporales para su aplicación. En este informe además le cambia el nombre a la serie, llamándola “Datos”, por lo que habría que indicarle que debe mantener las denominaciones que aparecen en las tablas aprobadas o bien justificar adecuadamente la propuesta de un cambio de denominación. En el apartado procedimiento del expediente tipo, los documentos se relacionan de forma distinta y no todos coinciden con los que recoge la tabla de valoración aprobada, incluyendo algunos más, lo que hace pensar que se encaja en esta tabla los documentos a eliminar, estén incluidos en ella o no. Hay que tener en cuenta que se trata de una serie muy longeva en los ayuntamientos, abarcando un arco temporal muy amplio, desde 1928 a 2021 y que ha podido variar mucho desde los años en que se inicia hasta hoy, pero este informe no proporciona suficientes elementos de juicio, al no contar con ningún ejemplo (no se exige para el procedimiento de revisión de tablas). Inmaculada Franco sugiere que cuando se presenten propuestas de ampliación para series tan longevas se solicite un ejemplo del expediente que justifique en su caso, la modificación en la relación de documentos del expediente tipo. La secretaria se muestra conforme.

Por otro lado este informe no actualiza la legislación aplicable a la serie, limitándose a copiar la que aparece recogida en la tabla. El grupo de trabajo ha detectado como mínimo tres disposiciones que afectan directamente al procedimiento específico de esta serie y que no han sido incluidas en el informe de ampliación, como son el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 2004, las instrucciones de Contabilidad Local de 2004 y la Instrucción de Contabilidad Local de 2013. El reseñar las nuevas normas que afectan a la serie y comprobar como se reflejan en el procedimiento y si afectan a la valoración es uno de los elementos de juicio que nos permiten ampliar los periodos de aplicación de tablas, y validar los cambios que se proponen en los anexos.

Ana Melero expresa su duda acerca de si la propuesta se refiere sólo a los pliegos de data o si se trata de pliegos de cargo y data, tipologías básicas de la Administración Local. Inmaculada Franco aporta un ejemplo de un pliego de data del Ayuntamiento de Sevilla. Se proyecta el informe de ampliación, donde los documentos que componen el expediente se recogen de modo distinto al de la tabla y añade “cartas y talones de cargo” con lo cual parece que mezcla las tipologías. Inmaculada Franco explica que en el momento de elaborar el estudio en 2003-2004, se detectó que había ayuntamientos donde aparecían mezclados los pliegos de cargo con los de data, y que en ese caso se recomienda tramitar dos propuestas conjuntamente en aplicación de las dos tablas aprobadas.

La Comisión acuerda por unanimidad desestimar la propuesta de ampliación de la tabla de valoración 40, por falta de justificación suficiente y por tanto informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1947.

3.6. Tabla de valoración 41 “Expedientes de la Cuenta General de Recaudación” (Administración Local)

Las unidades de instalación de la propuesta 1948 superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración 41, por lo que acompaña Anexo I de ampliación para la fracción que pretende eliminar (de 2002 a 2008).

Inmaculada Franco explica que esta serie se estudió para el periodo que va de 1924 a 1991 y que en el momento de realización del estudio (2004) no constaba la existencia de la serie a partir de 1992. Se trata de una serie muy concreta y específica. La documentación a que se refiere la

Página 12 de 19

C/ Levías, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	12/19

propuesta podría ser la sucesora de esta serie, pero al no contar con ejemplos concretos no podemos constatarlo.

El informe modifica el nombre de la serie respecto al que aparece en la tabla, que se refiere al expediente para la formación de la cuenta general, y de nuevo se limita a copiar la legislación que aparece en la tabla sin actualizar la normativa aplicable en materia de recaudación, a la que como mínimo habría que añadir la Ley 58/2003 General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación de 2005.

Asimismo relaciona los documentos de manera distinta y no todos coinciden con los que aparecen en la tabla de valoración aprobada, encajando los documentos que propone eliminar dentro de una tabla a la que no se ajustan por completo, incluyendo por ejemplo, cartas de pago y talones de cargo que también aparecían entre los documentos relacionados en la propuesta anterior. Inmaculada Franco insiste en que para justificarlo necesitaría presentar argumentación y ejemplos. Ana Melero expresa que estamos en el mismo caso que en la tabla anterior, y que para ampliar la tabla y acogerse a la misma se deberá presentar no un informe de mero trámite, sino uno completo y justificado, además de ejemplos representativos. Teniendo en cuenta que estas tablas afectan al conjunto de los municipios andaluces, una propuesta de modificación que afecta al contenido de la serie, tendría además que ser consensuada de un modo más amplio antes de aprobarse.

La Comisión acuerda por unanimidad desestimar la propuesta de ampliación de la tabla de valoración 41 por falta de justificación suficiente y por tanto informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1948.

3.7. Tabla de valoración 59 “Expedientes de licencias de obra menor de particulares” (Administración Local)

Parte de la documentación de la propuesta de eliminación 1950 supera el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración 59 (2007). Presenta Anexo I de ampliación haciendo referencia al periodo de la fracción que propone eliminar (2001 - 2009) con las mismas características de los dos vistos anteriormente. De nuevo reproduce la legislación de la tabla sin añadir nada, lo que haría suponer que no ha habido modificaciones para el periodo 2008 - 2009 que es el que habría que ampliar. Inmaculada Franco indica que aunque no ha realizado una investigación exhaustiva, a esta serie afectaría por ejemplo el Reglamento de disciplina urbanística de la Junta de Andalucía de 2010. Sin embargo, con los antecedentes de las propuestas anteriores no podemos asegurar que no haya otras normas en dicho intervalo 2008 - 2009. Intervienen la secretaria y Ana Melero, indicando que en la presente sesión se puede aprobar la eliminación de los documentos de la propuesta 1950 que están dentro del límite actual del periodo estudiado, es decir hasta 2007 y que para poder aplicar la tabla a los documentos comprendidos entre 2008 - 2009 se debe subsanar el informe de ampliación, ratificando que no ha habido legislación que afecte a la serie ni cambios en su procedimiento y valoración para ese periodo.

La Comisión acuerda por unanimidad desestimar la propuesta de ampliación de la tabla de valoración 59 por falta de justificación suficiente e informar favorablemente la propuesta de eliminación 1950 para aquellas unidades de instalación que no superen el límite actual del periodo estudiado (las fechadas entre 2001 y 2007) quedando el resto excluido.

3.8. Tabla de valoración 62 “Correspondencia” (Administración Local)

La propuesta de eliminación 1951 pretende aplicar la tabla de valoración 62 y presenta informe de ampliación del periodo estudiado coincidente con las fechas de la documentación que propone eliminar (2001 - 2016). En dicho informe se añade Hacienda/Tesorería como productor de la serie, siendo la tabla 62 específica del Registro General de las corporaciones locales, que es único que aparece como productor en la tabla aprobada.

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	13/19

Inmaculada Franco explica que un caso como este se vio por extenso en la sesión 51 de la CAVD donde se llegó a la conclusión de que esta tabla no es extensible a la correspondencia de las demás unidades productoras una corporación local. En concreto la correspondencia que se pretende eliminar mediante esta propuesta es la de Hacienda y Tesorería y no a las copias, originales o duplicados de la correspondencia de entrada y salida que quedan por práctica administrativa, en algunos registros de las corporaciones locales y que son las únicas a las que puede aplicarse esta tabla.

La secretaria pregunta si no se podría acotar el título de la serie en la tabla de valoración 62, pues al ser tan genérico no es la primera vez que se presentan propuestas a las que no aplica esta tabla. Se proyecta la tabla de valoración sobre la que ya se discutió en la sesión 51, con informe del grupo de trabajo de series municipales. Mateo Páez expresa que esta serie actúa como una especie de registro auxiliar o refuerzo del registro general y que quizá debería recogerse esta palabra en la denominación. Soledad Caballero se manifiesta en el mismo sentido. Inmaculada Franco indica que la serie responde más bien a una práctica administrativa que se da en determinadas secretarías municipales, no sólo andaluzas, sino que está también extendida en otras comunidades autónomas. En esta práctica el registro se queda con los documentos originales, enviando a la oficina que tiene que tramitarlos una copia. Se puede quedar también con copia u original de la documentación de salida. Es a los documentos reunidos mediante esta praxis a los que se dirige la tabla 62. Se discute la pertinencia de revisar la tabla 62, de modo que deje de causar confusión, y por otro lado, de impulsar un estudio que abarque la correspondencia general de las entidades locales, para lo que ya hay bastante tarea adelantada por parte del grupo de trabajo de archivos municipales.

La Comisión acuerda por unanimidad desestimar la propuesta de ampliación de la tabla de valoración 62 y por tanto informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1951.

La Comisión acuerda por unanimidad someter la tabla de valoración 62 “Correspondencia” a revisión de oficio, por lo que no se tramitarán propuestas de eliminación acogidas a dicha tabla hasta que no finalice dicho proceso. El grupo de trabajo de series municipales queda encargado de formular la propuesta de revisión de dicha tabla.

3.9. Tabla de valoración 219 “Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales” (Administración Local)

Una unidad de instalación de la propuesta de eliminación 1952 supera el límite del periodo estudiado (2013). Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado a la fracción de serie que pretende eliminar (2011 – 2014). La forma de expresar los documentos que forman el expediente varía un poco de la tabla de valoración, pero no substancialmente. Copia la normativa y resto de campos de la tabla sin añadir nada, pero el grupo de trabajo considera que se puede aprobar la ampliación a 2014 puesto que en un año no se aprecia modificación en el procedimiento ni en la valoración de la serie y no se ha detectado legislación nueva.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar a ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 219 “Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales” hasta el año 2014 inclusive y por lo tanto informar favorablemente la propuesta de eliminación 1952.

3.10.- Solicitud de revisión de la tabla de valoración código 226 “Expedientes de ayudas y subvenciones para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías”.

El Archivo Central de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) solicita la revisión de la tabla de valoración código 226 para adecuar sus plazos de eliminación al mínimo de 15 años establecido en la *Instrucción de 28 de abril de 2021 de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos sobre plazos aplicables en la valoración de las series documentales de ayudas y*

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	14/19

subvenciones producidas por la Administración de la Junta de Andalucía y procedimiento para la revisión de las tablas de valoración afectadas.

No presenta propuesta de eliminación asociada, de momento solo pretende liberar la tabla.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 226 “Expedientes de ayudas y subvenciones para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías” modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021.

3.11.- Solicitud para aplicar las tablas de valoración municipales aprobadas por la Comisión relativas a la prestación del servicio de inspección, gestión y recaudación de impuestos municipales, cuando este servicio es prestado por las Diputaciones Provinciales.

La secretaria expone que el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga ha presentado una solicitud para que la Comisión se pronuncie acerca de si las Diputaciones Provinciales pueden aplicar las tablas de valoración aprobadas para el ámbito municipal cuando los servicios de inspección, gestión y recaudación de impuestos municipales son ejercidos por las diputaciones. Aporta informe indicando las modificaciones que habría que efectuar (normativa y procedencia principalmente) para adaptar las tablas, ejemplificando mediante una propuesta de modificación de tabla, en concreto, la 166 “Expedientes de inspección de tributos”. Incluye relación de tablas afectadas (16 más).

Envía también los siguiente documentos: - Protocolo del nuevo Modelo de Convenio Interadministrativo entre la Diputación Provincial (Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación) y los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga en materia de gestión, recaudación e inspección de tributos y de otros ingresos de derecho Público.

- ACTA núm. 16/2020 del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2020 aprobando dicho protocolo.

Requiere que la Comisión se pronuncie sobre si es necesario solicitar la modificación de las tablas una a una para poder aplicarlas por parte de las Diputaciones Provinciales o basta con esta comunicación y el ejemplo aportado.

Se proyectan los documentos presentados y la tabla 166 aprobada, que sólo pueden aplicar los organismos que aparecen como productores, es decir los ayuntamientos y sus entidades instrumentales.

Se plantean dos cuestiones la primera, si esta tabla para la que ha presentado propuesta de modificación se puede ampliar incluyendo a las Diputaciones Provinciales como productor y en ese caso, si sería necesario hacer lo mismo con todas las tablas implicadas o se podrían aplicar directamente.

Se inicia el debate entre los miembros de la Comisión, con la intervención de Mateo Páez e Inmaculada Franco y se pone de manifiesto que el no contar con vocal de diputaciones en la Comisión es un hándicap a la hora de abordar estos temas. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias no ha nombrado a dicho vocal, pese a las reiteradas peticiones formuladas desde la Presidencia de la Comisión tras la renuncia de la vocal anterior.

Inmaculada Franco expone que el cobro de esos tributos responde a una función específica de las diputaciones, que es la asistencia a los municipios que carecen de medios para llevarlas a cabo y que los estudios y tablas de los ayuntamientos responden a las funciones y gestión específicas de los mismos. Por ejemplo, para elaborar la tabla de los mandamientos de pago se trabajó con cuatro estudios diferentes que reflejaban la casuística que encontramos en los ayuntamientos. Opina que son cosas diferentes y que no contamos con suficientes elementos de juicio (un estudio de las series que se producen en la Diputación) como para deducir que se trata de las mismas series y se les puede aplicar las tablas aprobadas para los ayuntamientos.

Ana Melero apunta que la cesión de la gestión de estos tributos se realiza de forma diferente en cada Diputación, algunas la ejercen directamente y otras como es el caso de Málaga a través de un Patronato. Además, no todas las diputaciones gestionan los mismos tributos. Las

Página 15 de 19

C/ Levís, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	15/19

diputaciones se encargan de la recaudación de los tributos de ayuntamientos pequeños carentes de medios suficientes para llevarla a cabo, en su función de asistencia, aunque no siempre es así y pone de ejemplo a la Diputación de Sevilla, que gestiona la recaudación del impuesto sobre circulación de vehículos de la mayor parte de los ayuntamientos de la provincia.

Mateo Páez expone su criterio, que es responder a la proponente indicándole que las tablas no se pueden aplicar directamente y que debe presentar el estudio de series con sus ejemplos correspondientes por cada una de las series. A la vista de la documentación aportada, la Comisión decidirá si es pertinente revisar la tabla existente incluyendo a las diputaciones o bien si es necesario aprobar una nueva tabla para las Diputaciones.

Joaquín Barragán puntualiza que no se trata de una cesión de la gestión de tributos sino sólo de su recaudación, con lo que no está claro que se trate de las mismas series en ambas instituciones, ya que hablando llanamente lo que hacen los ayuntamientos que no tienen medios es pasar a la diputación los recibos de estos tributos para que ésta realice el cobro mediante su agencia de recaudación.

Ana Melero indica que se trata de una misma función, la recaudatoria, que cuando está en los ayuntamientos se realiza por un órgano y de una manera determinada dando lugar a las series para las que tenemos los estudios y las tablas de valoración aprobadas y que cuando esa recaudación se traslada a la diputación mediante la firma de un convenio la realiza otro órgano. ¿Se podría inferir que al realizar la misma función llevan a cabo el mismo procedimiento con los mismos tipos documentales? Inmaculada Franco opina que, aunque la recaudación sea una función horizontal que se da en todas las administraciones públicas no se lleva del mismo modo en la Junta de Andalucía, los ayuntamientos o las diputaciones.

Mateo Páez concluye que tanto para modificar la tabla como para hacer una tabla nueva, se necesita contar con suficientes elementos de juicio, por lo que se requiere un estudio y ejemplos por cada una de las series.

La Comisión acuerda por unanimidad responder a la solicitud comunicando a la proponente que deberá presentar un estudio las series producidas en diputación por cada una de las tablas que quiere aplicar, enviando sus correspondientes ejemplos, según establece el procedimiento.

Concluida la discusión acerca de las propuestas de revisión de tablas presentadas por los Archivos, la secretaria plantea la posibilidad de actualizar de oficio las tablas de valoración para las que se han presentado propuestas de eliminación en esta sesión y que no contienen en su resolución la expresión de recursos que se está incluyendo en todas las resoluciones como garantía. Mateo Páez argumenta, que para la inclusión de la expresión de recursos en la resolución, aunque sea un cambio menor, habría que llevar la modificación de la tabla al BOJA. Tras un breve intercambio de opiniones se considera que no procede, puesto que no se trata de una revisión de la tabla en sí, sino más bien de una corrección formal, salvo en los casos en que las tablas se hayan tratado en el apartado 3 de revisión de tablas de valoración en que se puede aprovechar esta circunstancia para incluir esta expresión en la resolución.

Se da por finalizado el punto 3 de la sesión pasando al siguiente

4. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Los miembros de la Comisión consideran que la próxima sesión ordinaria podría celebrarse a finales de septiembre o en octubre de 2021.

5. Ruegos y preguntas.

No se expresa ninguno.

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	16/19

Sin más cuestiones, la vicepresidenta da por finalizada la sesión agradeciendo de nuevo la asistencia a todos los componentes de la Comisión. Agradece también el trabajo desinteresado de los grupos de trabajo y de cada uno de los vocales de la Comisión.

ACUERDOS.

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1922, 1924, 1925, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1949, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961.

2. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1902 tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 170 hasta 2020.

3. Informar favorablemente la propuesta número 1912 tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 3 hasta 2011.

4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1913 tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 173 hasta 2020.

5. Informar favorablemente la eliminación de las unidades de instalación fechadas entre 2002 y 2006 de la propuesta de eliminación número 1923 tras aprobar la revisión de la tabla de valoración 140 para adecuar sus plazos de eliminación a lo establecido en la instrucción de 28 de abril de 2021.

6. Informar favorablemente la eliminación de las unidades de instalación de la propuesta número 1950 que no superan el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 59 (2007), quedando el resto excluidas.

7. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1952 tras aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 219 hasta 2014.

8. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1947 tras no ser aprobada la propuesta de ampliación de la tabla de valoración código 40 por carecer de suficiente justificación.

9. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1948 tras no ser aprobada la propuesta de ampliación de la tabla de valoración código 41 por carecer de suficiente justificación.

10. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1951 por no ser de aplicación a la documentación propuesta para eliminar la tabla de valoración código 62 .

11. Informar al archivo del Ayuntamiento de los Barrios que en el caso de presentación de varias propuestas de eliminación en formato electrónico, cada propuesta y los documentos que la componen deberá presentarse de modo individualizado y ordenado, aunque compartan el mismo oficio de remisión con firma del alcalde como titular de los documentos. Se establece como criterio de la Comisión para la tramitación de futuras propuestas de eliminación remitidas por medios electrónicos que podrán ser reparadas si no se presentan diferenciadas entre sí.

Página 17 de 19

C/ Levíes, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	17/19

12. Elaborar la tabla de valoración código 244 para la serie “Expedientes de ayudas para fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas andaluzas” en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las consideraciones expresadas en la deliberación.
13. Elaborar la tabla de valoración código 245 para la serie “Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA” en los términos recogidos en la propuesta de tabla y con las modificaciones señaladas en la deliberación.
14. Proceder a la revisión de la tabla de valoración código 193, cambiando el nombre de la serie a “Documentos justificativos de pago a proveedores” y revisando el sentido de la calificación a eliminación total en un plazo de 5 años.
15. Elaborar la tabla de valoración código 246 para la serie “Expedientes de homologación de actividades formativas para el personal empleado público” en los términos recogidos en la propuesta y con las consideraciones expresadas en la deliberación.
16. Elaborar la tabla de valoración código 247 para la serie “Control de cumplimiento de la docencia” en los términos recogidos en la propuesta y con las modificaciones señaladas en la deliberación.
17. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 170 “Exámenes y documentos de evaluación” hasta 2020 inclusive..
18. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 3 “Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios” hasta el año 2011 inclusive.
19. Aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 173 “Expedientes de prestaciones sociales” hasta el año 2020 inclusive.
20. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 140 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados: modalidad individuales” ampliando sus plazos de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021 y actualizar su régimen de acceso.
21. Desestimar la propuesta de ampliación de la tabla de valoración código 40 “Pliegos de data”.
22. Desestimar la propuesta de ampliación de la tabla de valoración código 41 “Expedientes de la Cuenta General de Recaudación”.
23. Desestimar la propuesta de ampliación de la tabla de valoración código 59 “Expedientes de licencias de obra menor de particulares”.
24. Desestimar la propuesta de ampliación de la tabla de valoración código 62 “Correspondencia”
25. Someter la tabla de valoración de Administración Local código 62 “Correspondencia” a revisión de oficio, por lo que no se tramitarán propuestas de eliminación acogidas a dicha tabla hasta que no finalice dicho proceso.

Página 18 de 19

C/ Levís, 27. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00

Código:RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	18/19

26. Aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 219 “Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales” hasta el año 2014 inclusive.

27. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 226 “Expedientes de ayudas y subvenciones para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías” modificando su resolución para ajustar el plazo de eliminación al mínimo de 15 años que establece la instrucción de 28 de abril de 2021.

28. Responder a la solicitud del Archivo de la Diputación Provincial de Málaga para aplicar las tablas de valoración municipales aprobadas por la Comisión relativas a la prestación del servicio de inspección, gestión y recaudación de impuestos municipales, cuando este servicio es prestado por las Diputaciones Provinciales, comunicándole que para poder aplicar las tablas de series municipales aprobadas por la Comisión a las series generadas en las Diputaciones Provinciales en esta materia, se deberá presentar un estudio por cada una de las series afectadas, que permita determinar si se puede modificar y ampliar la tabla municipal existente o si se debe elaborar una propia para las diputaciones.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Sra Vicepresidenta, en el lugar y fecha arriba indicados.

**V. B. La Vicepresidenta de la Comisión
Andaluza de Valoración de Documentos (por
suplencia)**

**La secretaria de la Comisión Andaluza de
Valoración de Documentos**

Fdo. Ana Melero Casado

Fdo. Lola López Falantes

FIRMADO POR	ANA MELERO CASADO	FECHA	28/06/2021
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMAR/rGZAH8YFokYlp1	PÁGINA	19/19

ANEXO I

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS
A LA SESIÓN 53ª DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS.

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

53

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1817	234	25/02/2020	Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla	2008 - 2008	2015	356	Presentada por primera vez en sesión 51 como propuesta sin tabla acogida al estudio 351 "Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes", en la misma sesión se aprobó la tabla de valoración 234 basada en dicho estudio, pero quedó en suspenso junto a la propuesta de eliminación. No se trata de una serie de subvenciones sino de un reconocimiento de derechos, por lo que procede revisar de oficio.
1895	4	17/11/2020	Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	2013 - 2014	2015	324	Discrepancia: informe de la archivera indica 331 unidades de instalación para eliminar, pero la suma de las relaciones de documentos a eliminar es de 207 unidades de instalación. Solicitamos subsanación 12/01/2021. SUBSANADA 19/01/2021. Manda nuevo informe y relación de documentos coincidentes en 324 unidades de instalación.
1896	170	25/11/2020	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1994 - 2018	2018	205	Varias unidades de instalación superan por un año el límite del periodo estudiado (2018) y no presenta Anexo I. SUBSANA 15/02/2021. Envía nueva relación de documentos excluyendo los de fecha 2019 y nuevo informe archivera ajustado.
1897	195	25/11/2020	Fichas de bienes muebles	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1986 - 2015	2016	19	
1898	209	25/11/2020	Expedientes de expedición del carné universitario.	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	2008 - 2015	2016	17	
1899	174	25/11/2020	Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	2012 - 2018	2018	110	No pone la resolución de la tabla en el informe archivera. SUBSANADA envía nuevo informe que la incluye

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1900	146	19/01/2021	Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga	Diputación Provincial de Málaga	Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2015 - 2015	2016	78	Presentación electrónica.
1901	190	02/12/2020	Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla	2010 - 2011	2016	751	Abrevia la resolución de la Tabla de Valoración en el informe de la archivera.
1902	170	29/12/2020	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2019 - 2019	2018	61	Todas las unidades de instalación propuestas para eliminar sobrepasan el límite periodo estudiado. Solicitamos subsanación (que envíen Anexo I) el 22/02/2021. SUBSANADA Remite Anexo I ampliando a 2020 por email el 09/03/2021 y por correo postal (entrada 26/02/2021).
1903	174	29/12/2020	Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2018 - 2018	2018	33	
1904	220	29/12/2020	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2009 - 2013	2014	9	
1905	221	29/12/2020	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna.	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	1993 - 1998	2014	2	
1906	224	29/12/2020	Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2008 - 2012	2014	5	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1907	181	17/12/2020	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Jaén	2012 - 2013	2016	643	
1908	130	18/01/2021	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2020 - 2020	2020	23	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
1909	130	18/01/2021	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2020 - 2020	2020	8	HOSPITAL DE MONTILLA
1910	56	22/01/2021	Reclamaciones y recursos administrativos	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Medio Ambiente.	1997 - 2007	2007	612	
1911	3	22/01/2021	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Medio Ambiente.	2007 - 2009	2009	124	
1912	3	28/01/2021	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	2008 - 2011	2009	18	8 unidades de instalación fechadas en 2011 exceden el límite del periodo estudiado y no presenta Anexo I de ampliación. Pedimos subsanación el 8/03/2021. SUBSANADA: Presenta Anexo I de ampliación hasta 2011 el 11/03/2021
1913	173	11/02/2021	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento de Granada	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Granada	1985 - 2018	2012	223	Varias unidades de instalación superan el límite del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado a 2020. Presentación electrónica.
1914	32	12/02/2021	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Granada	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Granada	2001 - 2005	2006	403	Presentación electrónica.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1915	31	12/02/2021	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Granada	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Granada	2001 - 2005	2006	224	Presentación electrónica.
1916	63	24/02/2021	Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes	Ayuntamiento de Berja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Berja	2013 - 2015	2015	18	Presentación electrónica.
1917	43	24/02/2021	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Berja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Berja	2010 - 2012	2012	32	Presentación electrónica.
1918	163	02/03/2021	Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales	Delegación de Gobierno en Málaga	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	2008 - 2012	2016	69	
1919	131	02/03/2021	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Delegación de Gobierno en Málaga	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	1988 - 2007	2014	187	
1920	181	05/03/2021	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2015 - 2015	2016	540	
1921	0	08/03/2021		Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental	Gerente FAISEM	Archivo de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.	2004 - 2013		1934	Se presenta como PE sin tabla con estudio de identificación y valoración. Sin embargo procede revisar la TV 193 a la que dieron origen estudios similares de series consistentes principalmente en el tipo documental facturas, realizados en Agencias de la Junta de Andalucía, que podría resultar de aplicación a esta propuesta. Tanto el nombre de la serie resultante en la tabla de valoración 193 "Expedientes de documentos contables de los Entes de la Administración Instrumental de la Junta de Andalucía", como la resolución de "conservación permanente" necesitan revisión.
1922	90	17/03/2021	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén	Secretaria General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén	2011 - 2015	2015	1089	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1923	140	17/03/2021	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas en materia de servicios sociales: tercera edad y discapacitados, modalidad individuales	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén	Secretaria General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén	2002 - 2010	2010	278	La tabla de valoración 140 tenía suspendida su aplicación. Informamos a la proponente de la posibilidad de solicitar la revisión a la CAVD para adecuar sus plazos según la instrucción de 28 de abril de 2021. El 13/05/2021 recibimos la propuesta de revisión de la TV firmada por la Secretaria General Provincial. Una vez revisados los plazos se puede aprobar la eliminación de las unidades de instalación de esta propuesta fechadas entre 2002 y 2006.
1924	35	17/03/2021	Expedientes de pensiones no contributivas	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén	Secretaria General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén	2005 - 2012	2015	512	
1925	87	26/03/2021	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla	1982 - 2016	2017	79	La primera unidad de instalación a eliminar y el informe de la archivera supera el límite inicial del periodo estudiado que es 1982. SUBSANADO. La archivera comprueba que era un error de descripción y que la documentación inicia en 1982, envía informe y relación de documentos corregidos.
1926	88	26/03/2021	Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla	1982 - 2015	2014	371	La última unidad de instalación supera en un año el periodo estudiado y no presenta Anexo I.
1927	214	24/03/2021	Expedientes de sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los Servicios de la Junta de Andalucía.	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla	1995 - 2017	2020	35	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1928	10	25/03/2021	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea. Delegación del Gobierno en Granada	Secretario General Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea de Granada	1999 - 2007	2009	346	Envía 2 informes de la archivera, en correspondencia con las dos relaciones de documentos a eliminar, que incluye en un CD por su volumen, una para "Caución" con 208 unidades de instalación y otra para "ITP Secretaría" con 138 unidades de instalación. El 05/04/2020 manda nuevo informe agrupando los dos anteriores. La Propuesta la firma el Delegado del Gobierno en Granada. (por delegación Antonio Granados García)
1929	237	25/03/2021	Expedientes de control de legalidad del Inventario de bienes y derechos de las Entidades Locales	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	1987 - 2015	2017	58	
1930	236	25/03/2021	Expedientes de autorización de horarios especiales y apertura permanente de establecimientos públicos.	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	1988 - 2002	2018	43	
1931	35	26/03/2021	Expedientes de pensiones no contributivas	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	2005 - 2012	2015	75	
1932	179	05/04/2021	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad de Granada	Rectora	Archivo Universitario de Granada	2014 - 2015	2017	30	
1933	31	05/04/2021	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	2004 - 2005	2006	66	
1934	32	05/04/2021	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	2004 - 2005	2006	28	
1935	60	05/04/2021	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Loja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Loja	1993 - 1995	1995	9	
1936	90	13/04/2021	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	2009 - 2009	2015	338	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1937	90	13/04/2021	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	2010 - 2010	2015	335	
1938	90	13/04/2021	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	2011 - 2011	2015	379	
1939	90	14/04/2021	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga	2012 - 2012	2015	440	
1940	90	15/04/2021	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz.	2015 - 2015	2015	449	Presenta Anexo de ampliación del periodo estudiado a 2015, no es necesario porque estaba incluido ya ese año.
1941	181	15/04/2021	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Jaén	2009 - 2011	2016	923	
1942	85	16/04/2021	Índices de remisión de documentos contables	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	1988 - 2006	2013	11	Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
1943	85	16/04/2021	Índices de remisión de documentos contables	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	1992 - 2009	2013	26	Secretaría de Asuntos Económicos-Gestión de gastos
1944	85	16/04/2021	Índices de remisión de documentos contables	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	1993 - 2001	2013	18	Intervención Delegada

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1945	31	22/04/2021	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Los Barrios	Alcalde	Archivo Municipal de Los Barrios	2005 - 2006	2006	39	PE 1945 a 1952 presentadas conjuntamente a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía..
1946	32	22/04/2021	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Los Barrios	Alcalde	Archivo Municipal de Los Barrios	2006 - 2006	2006	15	PE 1945 a 1952 presentadas conjuntamente a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía..
1947	40	24/04/2021	Pliegos de data	Ayuntamiento de Los Barrios	Alcalde	Archivo Municipal de Los Barrios	2011 - 2015	2004	23	Todas las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado (2004). Aporta ANEXO I de ampliación pero sólo de la fracción de serie que pretende eliminar (2011 – 2015), salto cronológico 2004 -2011. Le cambia el nombre a la serie, "Datas" tanto en la PE como en el Anexo I. No actualiza la normativa aplicable.. En "procedimiento del expediente tipo" relaciona los documentos de forma distinta y no todos coinciden con la TV en vigor. PE 1945 a 1952 presentadas conjuntamente a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía..
1948	41	22/04/2021	Expediente de la Cuenta General de Recaudación	Ayuntamiento de Los Barrios	Alcalde	Archivo Municipal de Los Barrios	2002 - 2008	1991	65	Las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el límite del periodo estudiado. Aporta ANEXO I de ampliación de la fracción de serie que pretende eliminar (2002 - 2008). No actualiza la normativa aplicable.. En "procedimiento del expediente tipo" relaciona los documentos de forma distinta y no todos coinciden con la TV en vigor. PE 1945 a 1952 presentadas conjuntamente a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía..
1949	42	22/04/2021	Liquidaciones Tributarias	Ayuntamiento de Los Barrios	Alcalde	Archivo Municipal de Los Barrios	2001 - 2010	2011	260	PE 1945 a 1952 presentadas conjuntamente a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía..

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1950	59	22/04/2021	Expedientes de licencias de obra menor de particulares	Ayuntamiento de Los Barrios	Alcalde	Archivo Municipal de Los Barrios	2001 - 2009	2007	77	Gran parte de las unidades de instalación superan el plazo del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación. citando la fracción que pretende eliminar (2001 -2009). La tabla actual abarca hasta 2007.No actualiza normativa ni otros campos, reproduce lo que ya hay en la tabla.. PE 1945 a 1952 presentadas conjuntamente a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía..
1951	62	22/04/2021	Correspondencia	Ayuntamiento de Los Barrios	Alcalde	Archivo Municipal de Los Barrios	2001 - 2016	2014	56	Presenta Anexo I de ampliación. "2001 - 2016". Añade Hacienda / Tesorería como productor de la serie que es específica del Registro de algunos ayuntamientos,. En la 51 Sesión de la CAVD hubo una propuesta parecida y se concluyó que esta tabla sólo es aplicable a los documentos del Registro General de algunas corporaciones y no como tabla horizontal para toda correspondencia de los ayuntamientos. PE 1945 a 1952 presentadas conjuntamente a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía..
1952	219	22/04/2021	Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.	Ayuntamiento de Los Barrios	Alcalde	Archivo Municipal de Los Barrios	2011 - 2014	2013	7	1 unidad de instalación supera el límite del periodo estudiado. Presenta Anexo I de ampliación. Copia la normativa sin añadir nada. La forma de expresar los documentos que forman el expediente varía un poco de la TV pero no sustancialmente. Las series relacionadas etc reproduce la tabla sin añadir nada. PE 1945 a 1952 presentadas conjuntamente a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía..
1953	130	16/04/2021	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2020 - 2020	2020	11	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
1954	130	16/04/2021	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2020 - 2020	2020	7	HOSPITAL DE MONTILLA

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1955	130	16/04/2021	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2020 - 2020	2020	7	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE PUENTE GENIL
1956	130	16/04/2021	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2020 - 2020	2020	21	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCAUDETE
1957	130	16/04/2021	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director-Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2020 - 2020	2020	11	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCALÁ LA REAL
1958	131	20/04/2021	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Delegación de Gobierno en Málaga	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	2008 - 2013	2014	34	
1959	204	23/04/2021	Expedientes sancionadores en materia de consumo	Delegación del Gobierno de Granada	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Granada	1983 - 2004	2015	95	
1960	205	23/04/2021	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo	Delegación del Gobierno de Granada	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Granada	1995 - 2012	2015	381	
1961	181	23/04/2021	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación del Gobierno de Granada	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Granada	2010 - 2015	2016	2284	